

Reserva Parcial 05 de noviembre del 2020, CT0002/2020, Fundamento Jurídico: artículo 6, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRIGESIMOC OCTAVO, fracciones I y II, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 21, fracciones I y II; Artículo 24 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 08/02 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Área responsable: Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.
TRIENIO 2021-2024

Huimanguillo
Grande como siempre



1

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0220/2024

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0050/2024

Asunto: Permiso de Construcción

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Tabasco.

En relación a la solicitud de "Permiso de Remodelación, Adecuación y Pintura de Establecimiento para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado: "Remodelación, Adecuación y Pintura de Estación de Servicio de Gas LP", Predio propiedad del C. [Redacted] predio Urbano, [Redacted] Ciudad La [Redacted], perteneciente a este municipio, Cuenta predial 08-U-015243, con una superficie de 697.45 m2, la cual es arrendada por la empresa DISTRIBUIDORA DE GAS LP TABASCO S.A.DE C.V. de acuerdo a Contrato de Arrendamiento de fecha 16 de Enero de 2024, amparado por Escritura Publica Número: 12,767, Volumen: 157, de fecha 22 de Julio 2002, debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del comercio de Tabasco de fecha 27 de Noviembre de 2002, Bajo el Número: 1921, Folios: 7194 al 7197, Volumen: 56, afectando el Predio Número: 12,336, Folios: 08, del libro Mayor Volumen: 46.

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Permiso de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Permiso de Remodelación, Adecuación y Pintura de Estación de Servicio de Gas LP "con una Superficie de 50.10 m2.

Este Permiso tiene validez por 06 meses a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Recibí original
[Redacted]

[Handwritten signature]

05/03/24 Miguel Hidalgo S/N • Col. Centro • Huimanguillo, Tab.
C.P. 86400, Tel: 01 (917) 375 0315 • presidencia@huimanguillo.gob.mx

5 marzo/2024



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO,
TABASCO.

PERIODO 2021-2024



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "BENEMERITO DEL PROLETARIADO REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

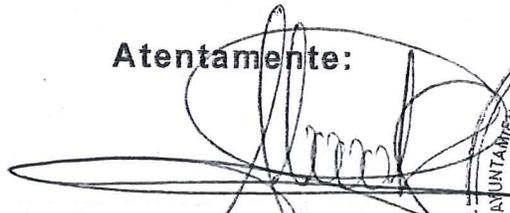
DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía **Pública con material de construcción y producto de demolición**, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

Nota: DOOTSM/DVU/PERM.CON/0050/2024 se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente **en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Cinco días del mes de Marzo del año Dos mil Veinticuatro**. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 180.

Atentamente:




Ing. Asunción Hernández Jiménez
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
2021 2024

Vo, Bo
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa
Jefe de departamento Ventanilla única
C.C.P. Archivo DVU. 2021- 2024.

